

AVISO DE RESULTADOS



ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO
PLAZO CLASE VII EN PESOS A TASA FIJA CON
VENCIMIENTO A LOS 180 DÍAS CORRIDOS
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO
PLAZO CLASE VIII EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES A TASA FIJA CON
VENCIMIENTO A LOS 180 DÍAS CORRIDOS
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

**EN CONJUNTO O EN FORMA INDIVIDUAL POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE HASTA \$ 100.000.000
AMPLIABLE POR HASTA \$ 180.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES) (EL “MONTO
MÁXIMO DE EMISIÓN”)**

**BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$360.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente aviso de resultados es un aviso complementario a la información incluida en el prospecto de Ángel Estrada y Compañía S.A. (el “Emisor”) de fecha 6 de diciembre de 2018 (el “Prospecto”), en el aviso de suscripción de misma fecha y su aviso rectificatorio del Aviso de Suscripción de fecha 10 de diciembre de 2018 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.cnv.gov.ar), bajo el ítem “Información Financiera”, en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) (www.mae.com.ar) bajo la sección “Mercado Primario” y en el boletín diario, correspondientes a la emisión de las obligaciones negociables de corto plazo clase VII a tasa fija con vencimiento a los 180 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$100.000.000 (los “VCPs Clase VII”) y las obligaciones negociables de corto plazo clase VIII a tasa fija con vencimiento a los 180 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$100.000.000 (los “VCPs Clase VIII”), y junto con los VCPs Clase VII, los “Valores de Corto Plazo” o los “VCPs”), ampliables por un monto máximo de emisión en conjunto de hasta el Monto Máximo de Emisión, a ser emitidos en el marco de su programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de hasta \$360.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del Prospecto.

Todos los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión con fecha 12 de diciembre de 2018, se informa resultado de la colocación de los VCPs conforme al siguiente detalle:

a) VCPs Clase VII

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 17 por \$ 84.090.000.-
- 2) Monto de emisión: \$ 63.862.500.-
- 3) Precio de Emisión: 100 % del valor nominal.
- 4) Tasa Aplicable: 60% nominal anual.
- 5) Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2018.
- 6) Fecha de Pago de Intereses: El Emisor pagará los intereses de los VCPs Clase VII en la Fecha de Vencimiento.
- 7) Fecha de Amortización: El Emisor pagará el capital de los VCPs Clase VII en la Fecha de Vencimiento.
- 8) Fecha de Vencimiento: 15 de junio de 2019; o de no ser esa fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
- 9) Duration: 6 meses.
- 10) Factor de Prorrateo: n/a

b) VCPs Clase VIII:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 16 por U\$S 2.096.400-
- 2) Monto de emisión: U\$S2.096.400-

- 3) Precio de Emisión: 100 % del valor nominal.
- 4) Tasa Aplicable: 7% nominal anual.
- 5) Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2018.
- 6) Fechas de Pago de Intereses: El Emisor pagará los intereses de los VCPs Clase VIII en la Fecha de Vencimiento.
- 7) Fecha de Amortización: El Emisor pagará los intereses de los VCPs Clase VIII en la Fecha de Vencimiento.
- 8) Fecha de Vencimiento: 15 de junio de 2019; o de no ser esa fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
- 9) Duration: 6 meses
- 10) Factor de Prorrrateo: n/a

c) **Monto Total de los Valores de Corto Plazo**: \$142.276.077,88 (tomando el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA del Día Hábil anterior al inicio del Período de Licitación Pública mediante la Comunicación "A" 3500, que es igual a \$37,6367), el cual no supera el Monto Máximo de Emisión.

Cualquier pago adeudado bajo los Valores de Corto Plazo efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez y efecto que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

LA SOCIEDAD REVISTE EL CARÁCTER DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ("PYME") YA QUE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1, SECCIÓN I, CAPÍTULO VI, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV Y LOS CRITERIOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA RESOLUCIÓN N° 215/2018 DE LA SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ("SEPYME") PARA PODER CONSIDERARSE PYME, A SABER: SUS INGRESOS TOTALES ANUALES EXPRESADOS EN PESOS NO SUPERAN LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1, SECCIÓN I, CAPÍTULO VI, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV Y/O LOS VALORES DE VENTAS TOTALES ANUALES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO A DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 215/2018 DE LA SEPYME, CONFORME SE DESPRENDE DEL PROMEDIO DE LOS INGRESOS ANUALES DE LOS ÚLTIMOS TRES ESTADOS CONTABLES.

El Emisor y el Programa fueron autorizados por Resolución N° 17.424 del Directorio de CNV de fecha 14 de agosto de 2014 y mediante Registro N° 56 de fecha 19 de agosto de 2014.

Oferta Pública autorizada el 6 de diciembre de 2018, mediante su registro en la CNV de acuerdo al procedimiento especial para la emisión de valores negociables representativos de deuda de corto plazo –cuya negociación se encuentra reservada con exclusividad a inversores calificados-. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Prospecto.

La fecha de este Aviso de Resultados es 13 de diciembre de 2018



Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 21 de la CNV

Cohen S.A.



Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 42 de la CNV

BBVA Banco Francés S.A.



Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV
Banco Santander Río S.A.

Organizadores y Colocadores

**JACQUELINE BERKENSTADT
AUTORIZADA**